

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, el padrón de la tasa de recogida de basura del ejercicio de 2013, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días.

La Guardia 15 de mayo de 2013.-El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Órgaz.

N.º I.- 4372